



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **586-15**

20 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.625/15

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y diferentes áreas, a fin de atender el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Ricardo Juárez, Ret-Fal y Proveeduría Ines Delgado.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la unidad requiriente emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente y aconseja adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Ricardo Juárez por el importe de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 7.744,00) y a la firma RET-FAL por el importe de VEINTIUN MIL CUATROSCIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS (\$ 21.415,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que la unidad operativas de compras informa que la Direccion Economica Financiera de esta Undad Academica desiste en el pedido de compra por un sillón ergonómico resultando el importe total a adjudicar a la firma Ret-Fal por PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCHIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$ 19.810,00).

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 27.554,00).**

f

A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

586-15

20 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.625/15

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16248 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 37/15, realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 27.554,00)**, por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. MUEBLERIA RICARDO JUAREZ S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796, Salta, por el importe de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 7.744,00), los siguientes ítems: 5
- 2. MUEBLERÍA RET-FAL**, con domicilio en calle Lerma N° 131 de esta ciudad, por el importe de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$ 19.810,00) los siguientes ítems: 1, 3 y 4.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 27.554,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial

A

f



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **586-15**

20 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.625/15

7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa